

iberCaja
Gestión




CÓDIGO ÉTICO

2025

ÍNDICE

Contenidos del Código Ético

1. Cultura corporativa Ibercaja Gestión:	4
2. Nuestro código ético	6
3. Nuestros compromisos éticos	8
3.1. Conocemos y cumplimos las normas.....	9
3.2. Somos honestos e íntegros	10
3.3. Para nosotros, el cliente está en el centro	11
3.4. Somos ejemplares.....	12
3.5. Cuidamos la reputación de la Sociedad y preservamos la información.....	13
3.6. Ponemos cuidado en el uso de los medios de la Sociedad	14
3.7. Estamos comprometidos con nuestro entorno	15
4. Comunicación sobre materias relativas al código ético	16
5. Gobernanza	17

A photograph of a modern building at dusk. The building has a stone facade and large glass windows. A tree is in the foreground, and a fountain is visible in the lower left. The sky is a mix of blue and purple. A text box is overlaid on the right side of the image.

Este **código ético** tiene como propósito **regir el comportamiento de todas las personas que formamos parte de Ibercaja** para evidenciar y hacer tangibles los valores que nos definen. Nuestro código representa un modo de actuar **cercano, profesional, comprometido, capaz de adaptarse, sólido y orientado a la excelencia**: es nuestra forma de hacer, la que desde siempre ha distinguido a Ibercaja, nuestra seña de identidad.

1. Cultura corporativa Ibercaja Gestión:

Nuestro QUÉ y nuestro CÓMO

Nuestra cultura corporativa es la clave del éxito de Ibercaja Gestión a lo largo de nuestra historia, determina nuestro ADN, lo que somos, nuestra manera de actuar y de relacionarnos interna y externamente.

El “**CÓMO** LO HACEMOS” es tan importante como “el **QUÉ** decimos que SOMOS” y la combinación de ambos identifica una manera diferencial de hacer las cosas, la que nos asegura que no sólo cumplimos, sino que también excedemos las expectativas de nuestros grupos de interés.

NUESTRO QUÉ

Elementos que conforman la Cultura Ibercaja Gestión

Los siguientes elementos constituyen el **ADN de Ibercaja Gestión**, son los cimientos de nuestra cultura y han sido concebidos y aprobados al más alto nivel a lo largo de la historia de Ibercaja.

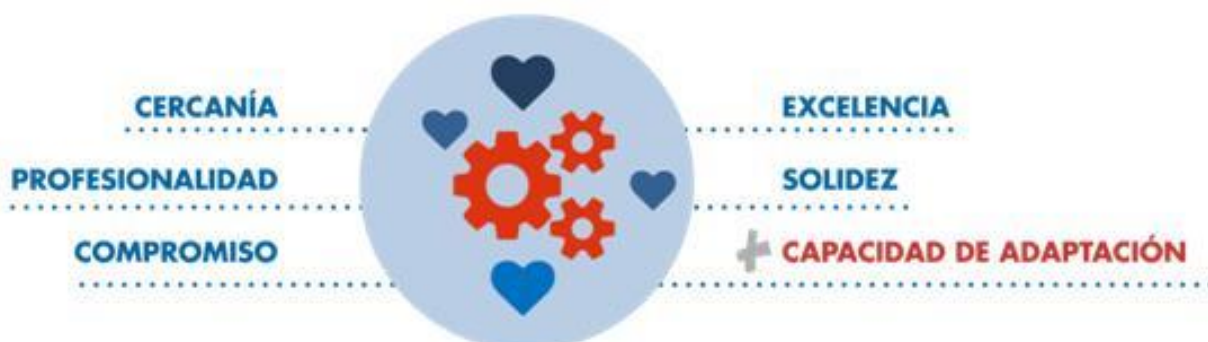
➤ Misión

Ibercaja Gestión es experiencia y especialización en la gestión de activos realizada bajo sus principales señas de identidad: profesionalidad, calidad del servicio, proximidad y seguridad.

➤ Visión

Ser una Compañía líder en el sector de fondos de inversión ofreciendo soluciones de inversión adaptadas a cada perfil inversor a través de una amplia gama de fondos.

➤ Valores



NUESTRO CÓMO

Comportamientos y compromisos éticos

Para lograr activar los diferentes elementos de nuestra cultura ponemos el foco en unas pautas de comportamientos corporativos y compromisos éticos, que deben guiar nuestra forma de hacer las cosas y de relacionarnos.

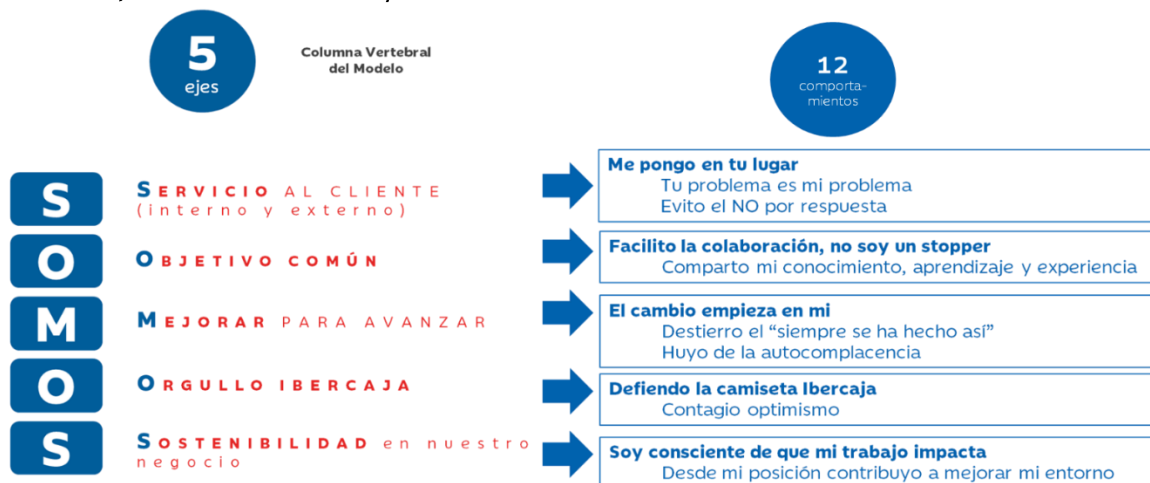
➤ **Nuestro Modelo de Liderazgo:**

Marco de referencia para que las personas reconocidas como líderes ejerzan en sus equipos una influencia homogénea, coherente y alineada con la estrategia.

Dimensiones del líder: Motivador de resultados
Impulsor del cambio
Desarrollador de personas
Conector del talento

➤ **Modelo de relación SOMOS**

El modelo de relación SOMOS nos muestra los comportamientos esenciales de nuestro día a día y nos ayuda a activar los diferentes elementos que forman parte de nuestra cultura, haciéndola visible y vivible.



2. Nuestro código ético

Integridad, honestidad y profesionalidad nos definen. Este código refleja la cultura corporativa de nuestra Sociedad, de la que formamos parte profesionales expertos, que actuamos de manera ética y de acuerdo a nuestros valores y compromisos de conducta.

El comportamiento de todas las personas que integramos Ibercaja Gestión está orientado a **sostener y reforzar una cultura corporativa basada en la ética**, entendida como un modo de actuar individual y colectivo respetuoso con las normas internas y externas aplicables, así como los compromisos de conducta asumidos voluntariamente.

El Consejo de Administración es responsable de velar por la cultura y el tono ético de la Sociedad. Aplica para ello el principio de debido control para prevenir y detectar malas prácticas, incluyendo aquellas relacionadas con ilícitos penales. También tiene como objetivo erradicar o minimizar sus efectos en caso de materializarse.

El código ético no es un mero documento estático, una **declaración de principios**, es algo vivo, que nos debe regir, y **aplicable en nuestro día a día**. El Código Ético es de obligado cumplimiento para todas las personas que forman parte del Grupo Ibercaja.

Ibercaja Gestión vela por el conocimiento del código en la Sociedad y ha puesto a disposición de sus empleados un [canal interno de comunicación](#) específico (canal ético) que facilita la notificación de posibles infracciones y la consulta sobre interpretaciones del mismo.



3. Nuestros compromisos éticos

Los principios básicos de conducta que nos definen y conforman nuestra cultura ética son:



SOMOS RIGUROSOS: CONOCEMOS Y CUMPLIMOS LAS NORMAS

Nadie en Ibercaja Gestión concibe el desarrollo de su labor profesional sin observar las normas y procedimientos establecidos, sean de carácter interno o externo. Es la forma en la que ejercemos nuestra actividad profesional.

SOMOS HONESTOS E ÍNTEGROS

Somos honestos y trabajamos con integridad. No aceptamos malas prácticas en la relación con terceros. Evitamos incurrir en situaciones que pueden dar lugar a conflictos de interés perjudiciales para los clientes, para los fondos y planes de pensiones o para la propia Sociedad, comunicando su existencia y aplicando las políticas y procedimientos establecidos para su prevención y gestión.

PARA NOSOTROS, EL CLIENTE ESTÁ EN EL CENTRO

Actuamos con honestidad, de manera transparente, ayudando a nuestros clientes a que tomen sus decisiones, siempre, de manera informada. Queremos que contraten los planes de pensiones que mejor se adapten a sus necesidades.

SOMOS EJEMPLARES

Somos ejemplo de conducta para contribuir a nuestra cultura ética y para reforzar la de terceros. Asegurar la cultura ética de la Sociedad es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.

CUIDAMOS LA REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y PRESERVAMOS LA INFORMACIÓN

Ponemos el máximo cuidado en proteger y reforzar la reputación y la imagen de la Sociedad. Mantenemos la debida reserva sobre la información a la que tenemos acceso por razón de nuestra actividad, evitando que pueda hacerse un uso inadecuado de la misma.

PONEMOS CUIDADO EN EL USO DE LOS MEDIOS DE LA SOCIEDAD

Utilizamos con responsabilidad los medios de la Sociedad y cooperamos internamente en la correcta implantación de las políticas, procesos y controles sobre su uso.

ESTAMOS COMPROMETIDOS CON NUESTRO ENTORNO

Forma parte de nuestra esencia desarrollar un modelo de gestión de fondos y planes de pensiones con una elevada sensibilidad social, comprometidos con el avance de nuestro entorno y la preservación del medio ambiente.



Nuestros compromisos éticos en detalle

3.1. Somos rigurosos: conocemos y cumplimos las normas

Nuestro cumplimiento no es sólo formal. Cuando hablamos de cumplir nos referimos tanto a la forma como al fondo.

Desarrollamos nuestra actividad desde el cumplimiento estricto de las normas aplicables. La Sociedad pone los medios para que conozcamos y comprendamos las normas de aplicación y principios de comportamiento que debe regir nuestra actividad.

Queremos evitar que puedan darse conductas ilícitas en el seno de la Sociedad, por lo que establecemos y aplicamos los procedimientos oportunos para evitar que se cometan dichas actuaciones.

Estamos especialmente concienciados en evitar que los fondos y planes de pensiones, las Sociedades gestoras y quienes trabajamos en ellas seamos utilizados para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo: estamos alerta para detectar operaciones inusuales o sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo o la financiación del terrorismo.

Respecto a la información financiera y comercial, todas las personas que participamos en su registro, elaboración, revisión o reporte nos aseguramos del cumplimiento de las normas aplicables. Asegurar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera es responsabilidad del Consejo de Administración.

En materia fiscal, cumplimos la normativa tributaria. Evitamos la elusión de pagos o la obtención de ventajas fiscales indebidas y facilitamos, con diligencia y en el menor plazo posible, la información fiscal que nos puedan solicitar las autoridades.

En caso de que la Sociedad perciba ayudas públicas, subvenciones u otros fondos, nos aseguraremos de que se destinen al fin para el que fueron concedidos.

En el desarrollo de nuestra actividad, respetamos las prácticas de libre competencia. Competimos de manera honorable y leal, sin incurrir en malas prácticas.

En materia laboral, de seguridad y salud, respetamos las normas establecidas y velamos por la seguridad propia y la de aquellos que forman parte de nuestro entorno.

NUESTRO COMPROMISO

*Conocemos y cumplimos rigurosamente la normativa interna y externa que nos aplica, trabajando con **profesionalidad**. Canalizamos por las vías establecidas cualquier duda sobre su adecuado cumplimiento*

TENEMOS PRESENTE:

- Estatutos y Reglamento del Consejo
- Reglamento interno de Conducta
- Sistema de Prevención de Riesgos Penales
- Manual de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de Ibercaja
- Normativa de prevención de abuso de mercado
- Normativa legal contable y fiscal
- GDPR: Marco Normativo protección datos personales
- Normativa legal laboral
- Normativa legal para la prevención de riesgos laborales
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Control que incluye controles en materia de cumplimiento normativo.
- Formación a empleados (Prevención de Riesgos Laborales, Prevención de Riesgos Penales, GDPR, Ciberseguridad, Marca y Reputación Corporativa...).

Nuestros compromisos éticos en detalle

3.2. Somos honestos e íntegros

Somos honestos e íntegros en nuestro trabajo Y en nuestra relación con terceros. Evitamos situaciones en las que existan, o puedan existir, conflictos de interés.

Actuamos de manera ética, transparente e íntegra. Combatimos la corrupción y el fraude en todas sus formas.

Rechazamos la utilización de prácticas no éticas para influir en la voluntad de las personas. Bajo ningún concepto aceptamos regalos, pagos en especie, comisiones, ventajas o privilegios de ningún tipo derivados o relacionados con operaciones realizadas por Ibercaja Gestión. Las únicas excepciones son en caso de atenciones de escaso valor o meramente simbólicas.

Las personas que participan en los procesos de selección de terceros actúan con imparcialidad y objetividad, de manera documentada, cumpliendo los procedimientos establecidos. Al evaluar la conveniencia de relacionarnos con ellos, tenemos en cuenta cuestiones de ética e integridad. En función de nuestras responsabilidades, cumplimos los deberes mínimos de debida diligencia y comprobamos la reputación y solvencia profesional al establecer relaciones comerciales de cualquier naturaleza.

La relación con las administraciones y representantes públicos es responsabilidad de personas formalmente designadas para ello. Somos una organización políticamente neutral. En la relación con operaciones a formalizar con partidos políticos actuamos siempre conforme a la legislación vigente.

La Sociedad velará por que, en su relación con auditores externos, se preserve su independencia, de manera que no se influya indebidamente en sus opiniones, análisis o informes.

Evitamos los conflictos de intereses. Estos aparecen en aquellas situaciones en las que nuestro interés personal puede ser contrario o interferir con el de la Sociedad, de los fondos y planes de pensiones o el de los clientes. Evitamos participar en decisiones donde existe un conflicto entre nuestro interés personal, o el de personas cercanas a nosotros, y el de clientes o el de la Sociedad, y no aprovechamos en beneficio propio oportunidades de negocio que hayamos conocido en el desempeño de nuestras responsabilidades.

Cuando el conflicto no pueda evitarse, informaremos adecuadamente a las partes afectadas, con carácter previo a la realización de la operación o prestación del servicio afectado.

Comunicaremos a nuestro superior jerárquico, con la mayor brevedad, cualquier situación potencial o real de conflicto de intereses. Aquellos lo pondrán en conocimiento del Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta.

Comunicamos y solicitamos autorización a la Sociedad para realizar cualquier otro tipo de actividad profesional o empresarial distinta a la que desarrollamos en Ibercaja Gestión y que pudiera suponer concurrencia indebida o poner en riesgo a la Sociedad.

También los miembros del Consejo de Administración están sometidos a las reglas sobre conflictos de intereses y de

NUESTRO COMPROMISO

Somos siempre honestos e íntegros en nuestras actuaciones y evitamos cualquier posible conflicto de intereses.

operaciones vinculadas que establecen las normas de gobierno interno (estatutos, reglamento).

TENEMOS PRESENTE:

- Reglamento del Consejo de Administración
- Política de evaluación de idoneidad de Consejeros
- Sistema de Prevención de Riesgos Penales
- Código Ético
- Reglamento Interno de Conducta
- Procedimiento centralizado de selección, contratación y homologación de proveedores.
- Política de retribuciones
- Política de gestión de conflictos de interés

Nuestros compromisos éticos en detalle

3.3. Para nosotros, el cliente está en el centro

Ofrecemos a nuestros clientes los planes de pensiones que mejor se adaptan a sus necesidades, siempre de acuerdo con nuestros valores corporativos, y desde el estricto

Nuestro objetivo es ofrecer un servicio excelente, basado en nuestros rasgos de Sociedad: la cercanía, la profesionalidad, la confianza y el compromiso. Tratamos a nuestros clientes con amabilidad, respeto, transparencia y empatía.

Actuamos de acuerdo con estándares éticos y de integridad en nuestra relación con los clientes. Nuestros productos y servicios están diseñados para responder a necesidades reales, y fomentamos la comprensión y el conocimiento financiero.

No aceptamos el trato inadecuado ni la discriminación alguna en razón a características personales, económicas o sociales. Respetamos y velamos por el respeto de los derechos humanos.

Escuchamos las necesidades y expectativas de nuestros clientes y les prestamos un asesoramiento personalizado y adecuado a su situación y a los criterios establecidos previamente por él. En todo momento

facilitamos la información sobre nuestros productos y servicios de forma transparente y veraz, de acuerdo con sus características objetivas, ayudando a nuestros clientes a que adopten sus decisiones, siempre en base a un consentimiento informado. Queremos que contraten los planes de pensiones que mejor respondan a sus necesidades.

Evitamos conductas irregulares, engañosas o fraudulentas. Permanecemos alerta para asegurar que nuestros clientes son tratados del modo debido.

Protegemos la información de nuestros clientes. Sólo hacemos uso de ella justificadamente y de manera ajustada a la normativa interna y externa.

Cuando nuestros clientes tienen un problema, ponemos de nuestra parte para resolverlo lo antes posible. Somos ágiles en las respuestas.

Comunicaremos cualquier incumplimiento de estos principios de conducta o de la normativa interna o externa en vigor a través del canal ético existente en la Sociedad.

NUESTRO COMPROMISO

*Somos **cercanos**: escuchamos las expectativas y necesidades de nuestros clientes para ofrecerles el asesoramiento más adecuado en cada caso, con agilidad y transparencia.*



TENEMOS PRESENTE:

- Políticas MIFID:
 - Política de Ejecución y Tratamiento de Órdenes
 - Política de Salvaguarda de Activos Financieros
 - Política de Conflictos de Interés
- Política de Gobernanza de Producto
- Política de prevención y gestión de conflictos de interés.
- Política de Conocimientos y Competencias el Personal Relevante
- Política de exclusiones ASG.
- Información precontractual y periódica dirigida la partícipe (Folletos y KID de las IIC, IPP...)

Nuestros compromisos éticos en detalle

3.4. Somos ejemplares

Nos relacionamos con los demás de una manera ejemplar. Somos responsables de nuestras acciones. Nuestra cultura de trabajo representa en el día a día los valores de la Sociedad. Asegurar la cultura ética de la Sociedad es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.

Trabajamos haciendo de nuestro comportamiento un ejemplo para los demás y estamos alerta para prevenir la aparición de comportamientos irregulares en nuestra Sociedad o entre aquellos que colaboran con ella. Si lideramos equipos, nos aseguramos de que conozcan suficientemente el código ético, esforzándonos por inspirar y servir de ejemplo.

Los directivos y administradores de Ibercaja Gestión trabajan para ser motivadores de resultados, desarrolladores de personas, impulsores del cambio y conectores de talento, desarrollando al máximo las capacidades y el potencial de sus equipos.

Ponemos el acento en la protección de los derechos de los empleados y de terceros con los que nos relacionamos.

Nuestra cultura de trabajo es abierta, inclusiva, basada en el mérito y colaborativa. Anticipamos los intereses colectivos a los individuales y animamos a las personas a dar el máximo. Trabajamos con optimismo, eficiencia y rigor.

Tratamos con respeto y profesionalidad a todos aquellos con los que nos relacionamos. Generamos un entorno de confianza que facilite la escucha activa y el feedback positivo. Potenciamos la autonomía y la responsabilidad, y reconocemos y recompensamos los méritos de los demás.

No toleramos ni el acoso ni el abuso de autoridad. Tampoco las conductas que generan un clima de trabajo inadecuado. Tratamos a todas las personas por igual.

Todos tenemos las mismas oportunidades y somos valorados de acuerdo a criterios objetivos en los procesos de selección, promoción o formación, entre otros. Asimismo, favorecemos el equilibrio entre la vida profesional y la vida personal de las personas.

Cuando trabajamos en equipo, somos abiertos a la hora de expresar nuestras opiniones y respetuosos con la reputación y el buen nombre de los demás.

Separamos las cuestiones personales y profesionales.

Todos somos agentes del cambio. Escuchamos y estimulamos la participación y colaboración para

desarrollar iniciativas que mejoren nuestros productos, servicios, procesos o modos de trabajar.

NUESTRO COMPROMISO

*Cada día nos esforzamos por inspirar un clima de trabajo colaborativo, abierto y marcado por la confianza, con vocación de **excelencia** profesional.*



TENEMOS PRESENTE:

- Sistema de Prevención de Riesgos Penales
- Código Ético
- Normativa legal laboral
- Protocolo para tratar los casos de acoso sexual y por razón de sexo

Nuestros compromisos éticos en detalle

3.5. Cuidamos la reputación de la Sociedad y preservamos la información

Como embajadores de la reputación de la Sociedad, somos cuidadosos y ejemplares en todas nuestras actuaciones. Prestamos especial atención a la gestión y preservación de la información de carácter personal con la que trabajamos.

Utilizamos la información a la que tenemos acceso en el marco de las normas establecidas. Únicamente trasladamos información interna al exterior si estamos autorizados para ello.

Siempre proporcionamos información veraz y completa. En ningún caso suministramos deliberadamente información incorrecta, inexacta o imprecisa que pueda inducir a error.

Bajo ningún concepto divulgamos o utilizamos en beneficio propio o de terceros información que no sea pública. Sabemos que la obligación de confidencialidad persiste, aunque finalice la relación laboral con la Sociedad. Compartimos internamente aquella información que es necesaria para el desempeño de nuestras funciones.

Somos conscientes de que la gestión de la información incluye también la de carácter personal de nuestros clientes. El uso de datos de carácter personal debe responder a necesidades profesionales, expresas, concretas y específicas. No haremos usos no autorizados o no permitidos de esa información.

Las personas con acceso a información privilegiada se abstendrán de utilizarla en beneficio propio o de facilitarla a terceros de manera indebida. Los empleados sujetos al Reglamento Interno de Conducta observamos en todo caso las normas de conducta y obligaciones contenidas en el mismo.

Todos somos claves para preservar la imagen y la reputación de la Sociedad, tanto en el ejercicio de nuestras responsabilidades profesionales, como cuando nuestra actuación pueda ser asociada a la misma.

En lo que se refiere a declaraciones públicas sobre información sensible, no pública o confidencial, si no somos portavoces oficiales, canalizaremos las peticiones a través del Director General de la Sociedad.

En el uso de las redes sociales, es recomendable actuar con responsabilidad, prudencia y sentido común, evitando comportamientos que puedan suponer un riesgo

reputacional para la Sociedad, teniendo especial cuidado con la información sobre Ibercaja Gestión que compartimos. Evitaremos difundir información sensible, no pública o confidencial, a través de redes sociales o por cualquier otro medio.

Nuestra participación en redes sociales es a título personal. La opinión e información de la Sociedad se difunde en las cuentas oficiales de Ibercaja e Ibercaja Gestión.

NUESTRO COMPROMISO

*Tratamos con la máxima confidencialidad la información a la que tenemos acceso y actuamos siempre protegiendo y reforzando la reputación de la Sociedad, activo fundamental para su **solidez**.*



TENEMOS PRESENTE:

- Política de riesgo Operacional
- GDPR: Marco Normativo protección datos personales
- Reglamento Interno de Conducta.
- Circular informativa a todos los empleados con las Normas de Conducta
- Política de presencia en canales digitales.

Nuestros compromisos éticos en detalle

3.6. Ponemos cuidado en el uso de los medios de la Sociedad

Utilizamos con responsabilidad los recursos que la Sociedad pone a nuestra disposición, respetando las políticas, procesos

Utilizamos los medios de la Sociedad de manera responsable. Limitamos a fines exclusivamente profesionales el uso del correo electrónico y el acceso a internet, así como el de los equipos electrónicos propiedad de la Sociedad, que podrá realizar las investigaciones y controles que resulten pertinentes.

En el desarrollo de nuestro trabajo, somos cuidadosos con los derechos de propiedad intelectual e industrial. Nos aseguraremos de que acreditamos las fuentes y de que hemos adquirido las correspondientes licencias o derechos para el uso de programas informáticos.

Cumplimos las medidas de seguridad para proteger los equipos y sistemas y sólo utilizamos o instalamos programas o aplicaciones previa autorización por parte de los responsables de la Sociedad y de acuerdo con las políticas establecidas.

Respetamos los derechos de propiedad de terceros y evitamos utilizar los equipos de la Sociedad para visualizar, descargar o enviar material ofensivo que pueda poner en riesgo la seguridad informática de la Sociedad o los intereses legítimos de terceros.

Colaboramos en mantener la seguridad de la información de la Sociedad y protegemos la información confidencial.

Comunicamos cualquier evento del que sospechemos que pueda llegar a convertirse en un incidente de seguridad.

Únicamente utilizamos los fondos y medios de la Sociedad para sufragar gastos relacionados con la actividad profesional, siempre observando los procedimientos establecidos.

Bajo ningún concepto enajenamos, transmitimos, cedemos u ocultamos cualquier bien titularidad del Banco para eludir el cumplimiento de las responsabilidades y compromisos frente a terceros.



TENEMOS PRESENTE:

- Reglamento Interno de Conducta.
- Circular informativa a todos los empleados con las Normas de Conducta
- Procedimientos de autorización del gasto

NUESTRO COMPROMISO

Somos responsables. Utilizamos de manera prudente y correcta los recursos que Ibercaja Gestión pone a nuestra disposición para el desarrollo de nuestro trabajo, con especial cuidado en el uso de los medios tecnológicos.

3.7. Estamos comprometidos con nuestro entorno

Somos conscientes de la importancia de nuestra actividad para el entorno y contribuimos a su preservación y a su desarrollo.

En Ibercaja Gestión desarrollamos nuestra actividad siendo sensibles y responsables con el cuidado de nuestro entorno, para contribuir lo máximo posible, creando valor compartido con nuestros grupos de interés. Adoptamos estrategias y procesos que nos ayuden a mejorar, considerando los impactos que generamos en la economía, el medio ambiente y la sociedad.

Contribuimos, desde lo local, sumando esfuerzos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

A través de nuestra actividad, tratamos de dar respuesta a las demandas sociales por medio de productos y servicios que se adapten a las necesidades de nuestro entorno.

Las donaciones y patrocinios se realizan siguiendo los principios y procedimientos establecidos, quedando debidamente documentadas, de forma transparente.

En Ibercaja Gestión, se ha implementado un enfoque integral para integrar los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en el desarrollo de la actividad y en la gestión y control de los riesgos

La Sociedad impulsa la protección y el respeto al medio ambiente, integra este objetivo en el desarrollo de su actividad y promueve el desarrollo de buenas prácticas ambientales. Las personas de la Sociedad somos sensibles con el medio ambiente y nos comprometemos a aplicar y fomentar esas buenas prácticas medioambientales.

Además, nos esforzamos en realizar un consumo responsable de los recursos y gestionar adecuadamente los residuos, minimizando en lo posible la generación de los mismos.

Para la Entidad, desarrollar su actividad de manera responsable, respetando y promoviendo los derechos humanos, forma parte esencial de su estrategia y principios.

En todo momento su actividad se lleva a cabo de acuerdo con la legislación vigente y conforme a los estándares nacionales e internacionales.

NUESTRO COMPROMISO

*Tenemos en cuenta el impacto e influencia que generamos en nuestro entorno. Nos **comprometemos**, nos responsabilizamos y nos ocupamos de mejorarlo.*



TENEMOS PRESENTE:

- Adhesión a la Política de sostenibilidad de Ibercaja Banco
- Adhesión a la Política de gobernanza de Riesgos ASG de Ibercaja Banco
- Política General y Procedimientos ASG de Ibercaja Gestión
- Política de integración de riesgos ASG
- Política de exclusiones
- Política de implicación
- Política de incidencias adversas
- Comité ASG de la Dirección de Activos y Seguros
- Miembros del UNPRI

4. Comunicación sobre materias relativas al código ético

Todos los empleados y administradores de la Sociedad debemos cumplir con los principios de conducta recogidos en este código, así como actuar diligentemente para prevenir y, en su caso, detectar y erradicar prácticas que no se adecúen al mismo.

La Sociedad ha dispuesto un canal de notificación interno (canal ético), para que los empleados/as puedan comunicar posibles incumplimientos de lo establecido en este código.

Si el posible incumplimiento afectase a un empleado de la Sociedad, las comunicaciones serán objeto de evaluación conjunta por el Director General de la Sociedad y el Director de Control. Podremos dirigirnos:

A través de la App de Denuncias Anónimas

Por email:

canaletico.gestionfondos@gestionfondos.ibercaja.es

A las siguientes direcciones postales:

Ibercaja Gestión
A/Att. Director General
Paseo de la Constitución nº4
50008, Zaragoza

Ibercaja Gestión
A/Att. Director Dirección de Control
Paseo de la Constitución nº4
50008, Zaragoza

Si el posible incumplimiento afectase al Director General de la Sociedad y/o al Director de la Dirección de Control, las comunicaciones serán objeto de evaluación conjunta por el Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad. Podremos dirigirnos:

Por email:

- Presidente del Consejo de Administración:
Imcarrasco@ibercaja.es
- Secretaria del Consejo de Administración:
mmgonzalezb@ibercaja.es

A las siguientes direcciones postales:

Ibercaja
A/Att. D^a. M. Mar González Bella
Plaza Paraíso 2 (1^a planta)
50008, Zaragoza

Ibercaja
A/Att. D. Luis Miguel Carrasco Miguel
Plaza Paraíso 2 (4^a planta)
50008, Zaragoza

Las comunicaciones recibidas, que serán tratadas de modo confidencial y de acuerdo con la normativa de protección de datos, serán analizadas, con la asistencia de las direcciones o unidades de Ibercaja, en función de la conducta objeto de comunicación y en virtud de los acuerdos que regulan la prestación de servicios de asesoramiento intra-grupo.

En caso de que las conductas comunicadas pudieran ser constitutivas de una falta de las contempladas en el Convenio Colectivo aplicable, se seguirán los procedimientos establecidos en el mismo, sin perjuicio de las disposiciones legales que puedan resultar de aplicación.

La Sociedad velará por que la persona que comunique la infracción esté debidamente protegida de cualquier efecto negativo, como represalias, discriminación u otro tipo de trato injusto.

Así mismo, la Sociedad también protegerá a las personas a quienes se refiera la notificación, de cualquier efecto negativo en el caso de que en la investigación no se encuentren pruebas que justifiquen la adopción de medidas contra ellas.

Periódicamente (al menos con carácter anual) el Director de Control informará al Consejo de Administración de las comunicaciones recibidas y del seguimiento de la aplicación del Código Ético, así como de aquellas actualizaciones necesarias del Código si las hubiera.

En caso de que se produjese una denuncia sobre un posible incumplimiento de carácter grave y elevado impacto reputacional, la Dirección de la Sociedad, o en su caso el Presidente y el Secretario del Consejo si la denuncia afectase al Director de la Sociedad y/o al Responsable de Control, comunicarán a través de la Dirección de Gestión de Activos y Seguros de Ibercaja, dicha información al Comité de Sostenibilidad y Reputación de Ibercaja del que dicha Dirección es miembro permanente.

5. Gobernanza

Corresponderá al Consejo de Administración de Ibercaja Gestión aprobar, a propuesta del Director General de la Sociedad las futuras revisiones del Código, de manera consistente con el Código Ético del Ibercaja.

Este código ético ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Ibercaja Gestión, el 26 de julio de 2019 y su última actualización el 19 de febrero de 2025.